

ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE SAN SIMON

2021

PRESUPUESTO MUNICIPAL



DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1: DISPOSICIONES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Art. 1: Las presentes disposiciones Generales Constituyen las normas complementarias Para la ejecución del Presupuesto Municipal.

Art.2 Los gastos de funcionamiento e inversión aplicables al presupuesto Municipal deben estar en función a los ingresos reales percibidos, por lo tanto no podrán contraerse compromisos si no hubiera fondos disponibles en caja. Así mismo, no deben autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviese agotada.

Art. 3 Las Asignaciones presupuestarias se deben administrar con orden y la mayor economía posible, por lo tanto no deben comprometerse fondos municipales si no en la medida estrictamente necesaria para desarrollar un funcionamiento ordenado y económico que requiere la administración municipal.

Art.4 La elaboración del Presupuesto Municipal correspondiente al año inmediatamente siguiente, deberá iniciarse con la suficiente anticipación, asignando responsabilidades dentro del proceso de formulación a todos los jefes de las distintas dependencias Municipales, procurando conciliar las demandas de recursos con los objetivos y metas propuestas en el plan de trabajo que se elabore y apruebe, para someterlo a consideración del Consejo.

Art. 5 Todo compromiso legalmente adquirido disminuye en Crédito presupuesto, no se podrá incurrir en alguno sin afectar un crédito presupuesto, tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere agotada

Art. 6 Dentro de los sesenta días posteriores a la finalización del ejercicio fiscal, El Alcalde presentara al consejo Municipal, la correspondiente liquidación del Presupuesto, reflejando en esta situación del superávit o déficit financiero real del ejercicio recién finalizado.

CAPITULO II : DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL

Art. 7 No podrán hacerse nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirirse compromisos relacionados con los mismos, si no existe el crédito presupuestario correspondiente, que ampare la erogación de fondos por el tiempo y salario que devengara la persona a nombrar, ya sea a través de la Ley de Salarios, contrato o jornales.

Art. 8 Los acuerdos a nombramientos de personas, a quienes se halla encomendado el manejo de fondos y otros bienes municipales así como aquellos que deben liquidar impuestos, tasas, derechos y contribuciones, para cuyo desempeño sea necesario rendir fianza, deberán indicar con toda claridad además del título de la plaza que indica el presupuesto municipal, las funciones específicas que desempeñara la persona nombrada la obligación tiene que coaccionar.

Art. 9 Para tener derecho al Cobro de dietas, es preciso que los regidores Propietarios y Suplentes, Asistan y permanezcan todo el tiempo que dure la Sesión a la que fueren convocados y será registrada la asistencia y permanencia.

Art. 10 El Alcalde y El Síndico Municipal devengara el sueldo que se establece en la Ley de salarios de La Municipalidad y no tendrá derecho a Pago de dietas por las sesiones a las que asista en calidad de miembro de consejo.

El Regidor que sustituya al Alcalde con goce de sueldo, no cobrara dietas por las sesiones a las que asistiera si estuviere asignado el sueldo como Alcalde en Funciones.

Art. 11 El Alcalde no cobrara viáticos sino gastos de representación de \$300.00 mensuales.

Art. 12 Los Regidores Municipales, titulares y suplentes, que asistan a todas las sesiones para las cuales hayan sido legal y previamente convocados cobraran una dieta mensual de \$444.44 menos deducciones de ley para los concejales propietarios y \$277.78 menos deducciones de ley para los concejales suplentes, en el caso que no asistieran a las reuniones convocadas se hará el respectivo descuento de acuerdo a la dieta mensual asignada. Los concejales suplentes que sustituyan a un propietario devengarán la misma dieta asignada.

Art. 13 El consejo Municipal dispondrá de pagar el aguinaldo en un 100% a los empleados municipales.

Art. 14 Los concejales, funcionarios y empleados municipales que utilicen su vehículo para fines relacionados con actividades propias de la municipalidad podrán recibir combustible de acuerdo con el recorrido que realicen, debiendo implantarse un control adecuado para evitar los abusos y excesos. Según lo establece el manual de control y uso de vehículos.

Art. 15 Los empleados y trabajadores Municipales, así como ciudadanos del municipio que tengan que viajar dentro y fuera del territorio nacional para atender asuntos oficiales, tendrán derecho a cobrar viáticos así: Dependiendo de la distancia a la cual el empleado tenga que viajar, según tabla establecida previamente por el Concejo Municipal en el Reglamento Interno de Trabajo.

Desde el municipio - Hasta	Viáticos	
	Con Transporte	Sin Transporte
San Simón- Lugares aledaños	\$5.00	\$8.00
San Simón - Morazán	\$7.00	\$10.00
San Simón - San Miguel	\$10.00	\$12.00
San Simón - La Unión	\$15.00	\$20.00
San Simón - Usulután	\$15.00	\$20.00
San Simón – Zona Central	\$25.00	\$45.00
San Simón – Para central	\$25.00	\$45.00
San Simón – Zona Occidental	\$30.00	\$50.00

Art. 16 Los sueldos fijados por cada plaza que aparece en la Ley de Salarios del presupuesto, se consideraran como remuneraciones máximas a pagar a funcionarios, empleados y trabajadores municipales y por regla general el sueldo se devengara desde el día en que se tome posesión del cargo, hasta que deje de ocuparlo.

Art. 17 El horario ordinario de la municipalidad será de lunes a viernes en doble jornada según lo Establece el Reglamento Interno de Trabajo.

Art. 18 Después de cinco faltas de puntualidad por llegadas tardías, ocurridas dentro del mismo mes, los empleados municipales serán sancionados con la pérdida del sueldo correspondiente al total del tiempo computado del periodo comprendido entre la hora de entrada y aquella en que se halla presentado por la totalidad de las faltas. En relación a los días faltados sin causa justificada las sanciones estarán enmarcadas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad.

El tiempo trabajado por los empleados municipales, que exceda la jornada ordinaria diaria establecida será considerado extraordinario y su remuneración será con un recargo del 100% de su salario, sin embargo cuando corresponda a los días festivos se cancelara doble, sin afectar su salario. Todo tiempo extraordinario será autorizado previamente por el Alcalde o Funcionario designado.

Art. 19 Los Funcionarios y empleados Municipales gozaran de asuetos, vacaciones y licencias en forma que establezca la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; así como también el día del Empleado Municipal y los días de asuetos, vacaciones y licencias que en el curso del año autorice el concejo por circunstancias especiales tales como días festivos del municipio u otros que por naturaleza del trabajo se otorguen al empleado, todo lo cual será normado por el Reglamento Interno de trabajo y bajo acuerdo municipal.

Art. 20 Se podrá conceder permiso para que se ausente de las oficinas municipales durante un periodo lectivo o por un lapso de dos horas diarias, a los empleados que sean estudiantes de cualquiera de las facultades de las Universidades. En este caso, la calidad de estudiante matriculado y la necesidad del permiso, deben ser comprobadas con la certificación de la Universidad respectiva en donde conste el horario de clases y será avalado por acuerdo municipal.

CAPITULO III: DISPOSICIONES RELACIONADAS CON FONDOS CIRCULANTES DE CAJA CHICA, COMPRAS Y TESORERIA.

Art. 21 Para atender gastos menores de \$50.00 y de carácter urgente, se crea el Fondo Circulante de Caja Chica de \$500.00 dólares para la compra de papelería y útiles de escritorio, artículos sanitarios y domésticos, agua para consumo de la municipalidad, viáticos, reparación y mantenimiento de mobiliario, equipo y enseres, reparación y repuestos de vehículos municipales, servicio de transporte, correo y telecomunicaciones.

Art. 22 Para normar el manejo de los fondos Circulantes el Concejo Municipal deberá utilizar el manual de fondo circulante.

Art. 23 Los refrendarios de los cheques incurrirán en responsabilidad solidaria con el tesorero en encargado del fondo circulante por el valor de cheques que refrenda, en el caso que no estén respaldados por los comprobantes de egresos respectivos debidamente legalizados.

Art. 24 No serán permitidos en los recibos de Ingresos, así como en cualquier otro documento que ampare cantidades de dinero pagadas, tachaduras, borraduras o enmendaduras, si esta no han sido salvadas antes de la firma, con la debida claridad en el recibo o documento correspondiente. En caso de existir se debe anexar documentación de respaldo de la modificación respectiva.

Art. 25 Las personas que no puedan firmar, para obtener la legalización de recibos o cualquier otro documento contra la Municipalidad, deberá colocar su huella en sustitución de la firma y buscar una persona a ruego e indicar por escrito los datos personales de quien firmase a ruego.

Art. 26 El sistema de compras de la municipalidad deberá enmarcarse en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Municipal y deberá ser implantado a partir del primero de enero del 2021. Todas las adquisiciones realizadas por la municipalidad, deberán ser ejecutadas por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien será el responsable de adjuntar la documentación que respalde dichas compras o contrataciones.

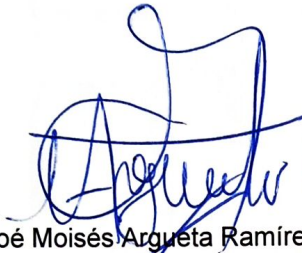
Art. 27 El Funcionario o empleado que en nombre de la municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contravención de las Leyes y Reglamentos, o sin la autorización respectiva, será personalmente responsable ante los acreedores correspondientes.

Art. 28 Se autoriza al tesorero para que cancele los sueldos mensuales de los funcionarios y empleados de la municipalidad, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las disponibilidades financieras.

Art. 29 Se autoriza a la tesorería el pago complementario a funcionarios y empleados municipales del 25% de sus sueldo por incapacidad extendida por el ISSS después del tercer día de incapacidad.

Art. 30 El presente decreto entrara en vigencia a partir del uno de enero de dos mil veintiuno.

Dado en la Alcaldía Municipal de Villa de San Simón, Departamento de Morazán, a los veintidós días de diciembre de dos mil veinte.



PROF. Noé Moisés Argueta Ramírez
Alcalde Municipal



SR. Victoriano Guevara Maradiaga
Síndico Municipal.



PROFA. Sonia García de Membreño
Primera Regidora Propietaria



SRA. María Rosalina Ramírez de Santos
Segunda Regidora Propietaria



PROF. Salvador de Jesús Sorto Sol
Tercer Regidor Propietario

SR. Carlos Mario Díaz Amaya
Cuarto Regidor Propietario

LIC. José Luis Sánchez
Quinto Regidor Propietario

SR. José Nahun Sánchez
Sexto Regidor Propietario

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
AÑO 2021

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(4) FODES							(9) SUBTOTAL	(9) Fondos Propios	(13) TOTAL	(14) TOTAL
		(5) Funcionamiento	(6) Inversion	FONDS FODES INVERSION 2%	FONDS FISDL	FONDS EMBAJAD A DE JAPON	FONDS CESC	FONDS DE EMERGENCIA				
11801	Comercio								\$ 1,642.65	\$ 1,642.65	\$ 1,642.65	
11818	Vialidad								\$ 843.78	\$ 843.78	\$ 843.78	
12105	Por servicios de certificación								\$ 9,363.54	\$ 9,363.54	\$ 9,363.54	
12106	Por expedición de documentos								\$ 163.28	\$ 163.28	\$ 163.28	
12108	Alumbrado Publico								\$ 2,106.64	\$ 2,106.64	\$ 2,106.64	
12109	Aseso Publico								\$ 3,374.40	\$ 3,374.40	\$ 3,374.40	
12111	Cementenos Municipales								\$ 873.86	\$ 873.86	\$ 873.86	
12115	Mercados								\$ -	\$ -	\$ -	
12117	Pavimentacion								\$ 2,209.81	\$ 2,209.81	\$ 2,209.81	
12114	Fiestas								\$ -	\$ -	\$ -	
12118	Postes, torres y antenas								\$ -	\$ -	\$ -	
12119	Rastro y Tianguie								\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	
12123	Baños y Lavaderos Publicos								\$ 510.85	\$ 510.85	\$ 510.85	
12199	Tasas diversas								\$ -	\$ -	\$ -	
12210	Permiso y Licencias								\$ 1,179.05	\$ 1,179.05	\$ 1,179.05	
12211	Colejo de Fierros								\$ 1,234.50	\$ 1,234.50	\$ 1,234.50	
14201	Servicios basicos								\$ 24.75	\$ 24.75	\$ 24.75	
14299	Servicios diversos								\$ 5,534.11	\$ 5,534.11	\$ 5,534.11	
15301	Multas e intereses por mora								\$ 1,288.29	\$ 1,288.29	\$ 1,288.29	
15302	Multas por mora de impuestos								\$ 299.01	\$ 299.01	\$ 299.01	
15312	Multas por Reg. Civil								\$ 765.44	\$ 765.44	\$ 765.44	
15703	Remabilidad en cuentas bancarias								\$ -	\$ -	\$ -	
15799	Ingresos diversos								\$ -	\$ -	\$ -	
16201	Transf. Comentes del Sector Pub.	\$ 340,764.60							\$ 5,960.05	\$ 5,960.05	\$ 5,960.05	
22201	Transf. De Capital del S.P.		\$ 1,022,293.94	\$ 340,764.71				\$ 340,764.60	\$ -	\$ -	\$ 340,764.60	
22224	Ramo de Justicia y seguridad Pub.								\$ -	\$ -	\$ -	
32102	Saldo Inicial de Bancos	\$ 143.01	\$ 638.10		\$ 70,349.21	\$ 116,612.00	\$ 35,000.00	\$ 26,249.76	\$ 649.23	\$ 649.23	\$ 249,641.31	
32201	Cuentas x cobrar de años anteriores	\$ 177,977.86	\$ 378,103.61	\$ 178,748.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 734,829.67	\$ -	\$ -	\$ 734,829.67	
	(14) TOTAL INGRESOS	\$ 518,885.47	\$ 1,401,035.65	\$ 519,512.91	\$ 70,349.21	\$ 116,612.00	\$ 35,000.00	\$ 2,687,645.00	\$ 98,023.24	\$ 98,023.24	\$ 2,785,668.24	

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

OBJETO ESPECIFI.	OBJETO ESPECIFICO	1-01-01-2-000 FONDOS PROPIOS	1-01-02-1-110 FODES 25%	1-03-01-1-111 PREINVERSION	3-03-02-1-111 FODES 75%	3-03-03-1-112 MEJORAMIENTO DE VIDA// FISDL	3-03-04-1-121 FONDOS CESC MUN. DE JUSTICIA	3-03-05-5-021 FONDOS DE EMBAJADA DE JAPON	35-FONDOS DE EMERGENCIA	5-05-01-1-1-111 DEUDA MUNICIPAL	TOTAL
51101	Sueldos	\$ 29,870.48	\$ 164,287.64								\$ 194,158.12
51103	Aguinaldos	\$ -	\$ 14,935.24								\$ 14,935.24
51105	Dietas	\$ -	\$ 45,500.00								\$ 45,500.00
51201	Sueldos	\$ -	\$ -		\$ 15,350.00					\$ -	\$ 15,350.00
51202	Salarios por jornal	\$ -	\$ -		\$ 111,000.00						\$ 111,000.00
51401	Por Remuneraciones permanentes	\$ 2,240.29	\$ 13,729.90								\$ 15,970.19
51501	Por Remuneraciones permanentes	\$ 2,314.96	\$ 14,187.56								\$ 16,502.52
51601	Gastos de Representacion	\$ 3,900.00	\$ -								\$ 3,900.00
54101	Productos alimenticios para personas	\$ 4,800.00	\$ 15,000.00		\$ 14,000.00	\$ 6,918.74					\$ 40,718.74
54107	Productos Quimicos	\$ -	\$ -	0	\$ 50,000.00						\$ 50,000.00
54109	Lantas y neumaticos	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00								\$ 10,000.00
54110	Combustibles y lubricantes	\$ 10,799.51	\$ 10,079.00								\$ 20,878.51
54114	Materiales de oficina	\$ 8,098.00	\$ 50,000.00			\$ 8,000.00		\$ -			\$ 66,098.00
54118	Herramientas, repuestos y accesorios	\$ 8,000.00	\$ 35,000.00		\$ 391,000.00						\$ 434,000.00
54119	Materiales electricos	\$ 6,000.00	\$ -								\$ 6,000.00
54121	Especies Municipales	\$ -	\$ 1,499.53								\$ 1,499.53
54199	Bienes de uso y consumo diverso	\$ -	\$ -		\$ 11,000.00	\$ 10,000.00					\$ 21,000.00
54201	Servicios de Energia Electrica	\$ -	\$ 60,000.00								\$ 60,000.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00								\$ 10,000.00
54301	Mantenimiento y Rep. De bienes muebles	\$ -	\$ 3,000.00								\$ 3,000.00
54302	Mantenimiento y Rep. De vehiculos	\$ -	\$ 4,000.00								\$ 4,000.00
54303	Mto. Y Reparacion de Bienes inmuebles	\$ -	\$ -		\$ 2,820.00						\$ 2,820.00
54304	Transportes, fletes y almacenamiento	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00		\$ 40,180.00	\$ 6,000.00					\$ 54,180.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ -	\$ 12,000.00		\$ 49,000.00						\$ 61,000.00
54403	Viaticos por comision Interna	\$ -	\$ 3,000.00								\$ 3,000.00
54503	Servicios Juridicos	\$ 2,000.00	\$ 6,666.60								\$ 8,666.60
54504	Servicios de Contabilidad y auditoria	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00								\$ 8,000.00
54599	Consultorias, estudios e investigacion	\$ -	\$ -			\$ 39,430.47				\$ -	\$ 39,430.47
55302	De Instituciones Descentralizadas no Emp	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -				\$ 2,162.04	\$ 2,162.04
55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -							\$ 198,465.28	\$ 198,465.28
56303	A organismos sin fines de lucro	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00								\$ 15,000.00
56304	A personas naturales	\$ 5,000.00	\$ -								\$ 5,000.00
56305	Becas	\$ -	\$ -		\$ 44,625.00						\$ 44,625.00
61101	Mobiliarios	\$ -	\$ 30,000.00								\$ 30,000.00
61501	Proyectos de Construcciones	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00							\$ 20,000.00
61502	Proyectos de Ampliaciones	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00							\$ 20,000.00
61601	Viales	\$ -	\$ -		\$ 205,000.00				\$ 26,249.76		\$ 231,249.76
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ -	\$ -		\$ 15,000.00			\$ 116,612.00			\$ 131,612.00
61603	De Educacion y Recreacion	\$ -	\$ -		\$ 52,000.00		\$ 35,000.00				\$ 87,000.00
61608	Supervision de Obras	\$ -	\$ -		\$ 55,752.84						\$ 55,752.84
61699	Obras de Infraestructura Diversa	\$ -	\$ -		\$ 509,999.00						\$ 509,999.00
71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -		\$ -					\$ 113,194.40	\$ 113,194.40
	(14) TOTAL EGRESOS	\$ 98,023.24	\$ 518,865.47	\$ 40,000.00	\$ 1,566,726.84	\$ 70,349.21	\$ 35,000.00	\$ 116,612.00	\$ 26,249.76	\$ 313,821.72	\$ 2,785,666.24

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento			
1	01	01	2	000	51101	Sueldos	\$ 29,870.48
1	01	01	2	000	51103	Aguinaldos	\$ -
1	01	01	2	000	51105	Dietas	\$ -
1	01	01	2	000	51401	Por Remuneraciones Permanentes ISSS	\$ 2,240.29
1	01	01	2	000	51501	Por Remuneraciones Permanentes AFP	\$ 2,314.96
1	01	01	2	000	51601	Gastos de Representacion	\$ 3,900.00
1	01	01	2	000	54101	Productos alimenticios para Personas	\$ 4,800.00
1	01	01	2	000	54109	Llantas y Neumaticos	\$ 2,000.00
1	01	01	2	000	54110	Combustible y Lubricantes	\$ 10,799.51
1	01	01	2	000	54114	Materiales de Oficina	\$ 8,098.00
1	01	01	2	000	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$ 8,000.00
1	01	01	2	000	54119	Materiales Electricos	\$ 6,000.00
1	01	01	2	000	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 2,000.00
1	01	01	2	000	54304	Transporte, Fletes y Almacenamiento.	\$ 4,000.00
1	01	01	2	000	54503	Servicios Juridicos	\$ 2,000.00
1	01	01	2	000	54504	Servicios de Contabilidad y auditoria	\$ 2,000.00
1	01	01	2	000	56303	A organismos sin fines de lucro	\$ 5,000.00
1	01	01	2	000	56304	A personas naturales	\$ 5,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 98,023.24

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES 25%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento			
1	01	02	1	110	51101	Sueldos	\$ 164,287.64
1	01	02	1	110	51105	Dietas	\$ 45,500.00
1	01	02	1	110		Aguinaldos	\$ 14,935.24
1	01	02	1	110	51401	Por Remuneraciones Permanentes (ISSS)	\$ 13,729.90
1	01	02	1	110	51501	Por Remuneraciones Permanentes (AFP)	\$ 14,187.56
1	01	02	1	110	51601	Por prestacion de Servicios en el pais	\$ -
1	01	02	1	110	54101	Productos Alimenticios para personas	\$ 15,000.00
1	01	02	1	110	54109	Llantas y Neumaticos	\$ 8,000.00
1	01	02	1	110	54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 10,079.00
1	01	02	1	110	54114	Materiales de oficina	\$ 50,000.00
1	01	02	1	110	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 35,000.00
1	01	02	1	110	54121	Especies Municipales	\$ 1,499.53
1	01	02	1	110	54201	Servicios de Energia Electrica	\$ 60,000.00
1	01	02	1	110	54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 8,000.00
1	01	02	1	110	54301	Mantenimiento y Reparacion de Bienes Muebl.	\$ 3,000.00
1	01	02	1	110	54302	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	\$ 4,000.00
1	01	02	1	110	54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 4,000.00
1	01	02	1	110	54314	Atenciones Oficiales	\$ 12,000.00
1	01	02	1	110	54403	Viaticos Por Comision Interna	\$ 3,000.00
1	01	02	1	110	54503	Servicios Juridicos	\$ 6,666.60
1	01	02	1	110	54504	Servcios de Contabilidad y Auditoria	\$ 6,000.00
1	01	02	1	110	56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 10,000.00
1	01	02	1	110	61101	Mobiliarios	\$ 30,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 518,885.47

Alcaldía Municipal Villa de San Simon
Proyección Planilla Dietas a Concejales Año 2021

En Dolares de los Estados Unidos de América

No. Orde	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIETA		APORTE PATR. ANUAL	APORTE PATR. ANUAL DE AFPA	APORTE PATR. ANUAL DE AFP ANUA	APORTE ANUAL INSAFORP	TOTAL
			MENSUAL	ANUAL					
SEGÚN DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD		CÓDIGO: 5112	CÓDIGO: 5112	CÓDIGO: 5112	CÓDIGO: 5112	CÓDIGO: 5112	CÓDIGO: 5112	CÓDIGO: 5112	CÓDIGO: 5112
1	sonia Garcia de Membreño	1er. Regidor Propietario	444.44	5,333.28					5,333.28
2	Maria Rosalina Ramirez de Santos	2da. Regidora Propietaria	444.44	5,333.28					5,333.28
3	Salvador de Jesus Sorto Sol	3er. Regidor Propietario	444.44	5,333.28	\$ 400.00	\$ 413.33	53,332.8		6,199.94
4	Carlos Mario Diaz Amaya	4to. Regidor Propietario	444.44	5,333.28					5,333.28
5	Jose Luis Sanchez	5to. Regidor Propietario	444.44	5,333.28	\$ 400.00	\$ 413.33	53,332.8		6,199.94
6	Jose Nahun Sanchez	6to. Regidor Propietario	444.44	5,333.28					5,333.28
7	Asencion Arce Chicas Gomez	1er. Regidor Suplente	277.78	3,333.36					3,333.36
8	Samuel Martinez Bonilla	Sdo. Regidor Suplente	277.78	3,333.36	\$ 250.00	\$ 258.34	33,333.6		3,875.03
9	Epifanio Fuentes Santos	3er. Regidor Suplente	277.78	3,333.36	\$ 250.00	\$ 258.34			3,841.70
TOTAL APLICAR A LINEA 0102 Objeto Espe 51105			3,499.98	41,999.76	\$ 1,300.00	\$ 1,343.33	419.9976		45,063.08

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES 75%**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Línea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento			
3	03	02	1	111	51201	SUELDOS	\$ 15,350.00
3	03	02	1	111	51202	Salarios por Jornal	\$ 111,000.00
3	03	02	1	111	54101	Productos alimenticios para personas	\$ 14,000.00
3	03	02	1	111	54304	Trasnsportes, fletes y almacenamiento.	\$ 40,180.00
3	03	02	1	111	54107	Productos Quimicos	\$ 50,000.00
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, repuestos y accesorios.	\$ 391,000.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 11,000.00
3	03	02	1	111	54314	Atenciones Oficiales	\$ 49,000.00
3	03	02	1	111	54303	Mto. Y Reparacion de bienes inmuebles	\$ 2,820.00
3	03	02	1	111	56305	Becas	\$ 44,625.00
3	03	02	1	111	61601	Viales	\$ 205,000.00
3	03	02	1	111	61602	De Salud y saneamiento Ambiental	\$ 15,000.00
3	03	02	1	111	61603	De educacion y Recreacion	\$ 52,000.00
3	03	02	1	111	61608	Supervicion de Infraestructura	\$ 55,752.84
3	03	02	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversa	\$ 509,999.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 1,566,726.84

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FODES 75% PREINVERSION

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de construcciones	\$ 20,000.00
3	03	01	1	111	61502	Proyectos de Ampliaciones	\$ 20,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 40,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento			
5	05	01	1	111	55302	De Instituciones Descentralizadas no Empresari.	\$ 2,162.04
5	05	01	1	111	55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 198,465.28
5	05	01	1	111	71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 113,194.40
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 313,821.72

**DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021**

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	51202	Salario por jornal	\$ 21,000.00
3	03	02	1	111	54304	Transportes, fletes y almacenamiento	\$ 36,180.00
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, repuestos y accesorios.	\$ 6,000.00
3	03	02	1	111	54303	Mto. Y rep. Bienes Inmuebles	\$ 2,820.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 66,000.00

**DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021**

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: MTO. Y REPARACION A TODOS LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	51202	Salarios por jornal	\$ 40,000.00
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, repuestos y accesorios	\$ 350,000.00
3	03	02	1	111	54107	Productos Quimicos	\$ 10,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 400,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: APOYO A LA EDUCACION 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico			
3	03	02	1	111	56305	BECAS	\$ 44,625.00	
							(9) TOTAL GASTOS	\$ 44,625.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: IMPLEMENTACION, RECRACION CULTURA Y DEPORTE 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico			
3	03	02	1	111	61603	DE EDUCACION Y RECREACION	\$ 40,000.00	
3	03	02	1	111	51202	SUELDOS	\$ 1,350.00	
3	03	02	1	111	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERS.	\$ 5,000.00	
3	03	02	1	111		ATENCIONES OFICIALES	\$ 5,000.00	
							(9) TOTAL GASTOS	\$ 51,350.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	54118	Herramientas, repuestos y accesorios	\$ 5,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 5,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: FIESTAS PATRONALES SAN SIMON 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,000.00
3	03	02	1	111	54314	Atenciones Oficiales	\$ 25,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 28,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO 2021

PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticos para personas	\$ 2,000.00
3	03	02	1	111	54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 1,000.00
3	03	02	1	111	54314	Atenciones Oficiales	\$ 2,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 5,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: FIESTAS CIVICAS 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	54314	Atenciones Oficiales	\$ 10,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 10,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: IMPLEMENTACION A LA AGRICULTURA 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	51201	Sueldos	\$ 14,000.00
3	03	02	1	111	54304	Transporte, Fletes y Almacenamientos	\$ 4,000.00
3	03	02	1	111	54118	Herramientas Repuestos y accesorios	\$ 30,000.00
					51199	Bienes de Uso y consumo Diverso	\$ 10,000.00
3	03	02	1	111	54101	Productos Alimenticios para personas	\$ 4,000.00
3	03	02	1	111	54107	Productos Quimicos	\$ 40,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 102,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: PLAN ACCION AMBIENTAL MUNICIPAL 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	61602	De salud y Saneamiento Ambiental	\$ 15,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 15,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: CASA DE ENCUENTROS JUVENIL (CONTRAPARTIDA) 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN .	(8) MONTO
3	03	02	1	111	61603	De Educacion y Recreacion	\$ 12,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 12,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: Compra de Juguetes navideños 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	54314	Atenciones Oficiales	\$ 7,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 7,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: CHAPEO CALLES INTERNAS DE SAN SIMON 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	51202	Salarios por Jornal	\$ 50,000.00
						Supervision de Infraestructuras	\$ 5,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 55,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE SALIDA A SAN FRANCISCO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	61601	VIALES	\$ 40,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 40,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE ACCESO HACIA CASERIO EL TANQUE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	61601	VIALES	\$ 50,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 50,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: CERCA PERIMETRAL CANCHA MILAN, CASERIO EL JUNQUILLO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	61601	VIALES	\$ 40,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 40,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: TRAMO DE CALLE EN CANTON EL CERRO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	61601	VIALES	\$ 25,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 25,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: TRAMO DE CALLE FRAGUADO Y EMPEDRADO EN CANTON EL CARRIZAL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	61601	VIALES	\$ 50,000.00
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 50,000.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	02	1	111	61699	OBRAS DE INFRAESTRUC. DIVERSA	\$ 509,999.00
						supervision	\$ 55,752.84
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 565,751.84

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2021

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FISDL / MEJORAMIENTO DE VIDA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Línea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento			
3	03	03	1	112	54101	Productos Alimenticios para personas	\$ 6,918.74
3	03	03	1	112	54114	Materiales de oficina	\$ 8,000.00
3	03	03	1	112	54199	Bienes de Uso y consumo diverso	\$ 10,000.00
3	03	03	1	112	54304	Transporte, fletes y Almacenamientos	\$ 6,000.00
3	03	03	1	112	54599	Consultorias, estudios e investigaciones	\$ 39,430.47
						(9) TOTAL GASTOS	\$ 70,349.21

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

FONDOS EMBAJADA DE JAPON

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: CONSTRUCCION DE UCSF DE MATAZANOS, CANTON VALLE GRANDE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	05	5	021	61602	De salud y Saneamiento Ambiental	\$ 116,612.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 116,612.00

DEPARTAMENTO DE MORAZAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN SIMON
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2021
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

FONDOS DE MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CANCHA NUMERO DOS, MUNICIPIO DE SAN SIMON

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							(8) MONTO
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	
3	03	04	1	121	61603	De educacion y Recreacion	\$ 35,000.00
(9) TOTAL GASTOS							\$ 35,000.00